

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0742696/13
ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 12 horas del día 21 de marzo de 2014, se reúnen en la Sala del Consejo, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, como Presidente de la Mesa, en sustitución de la Concejal Delegada de Contratación, aprobada mediante Decreto del Vicealcalde Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda de 18 de marzo de 2014; D. Fernando Ledesma Gelas en representación del Grupo Municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico y propuesta de adjudicación del contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS C.D.M. JOSÉ GARCÉS Y SIGLO XXI", por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta del informe de valoración global emitido por el Servicio de Instalaciones Deportivas, y se procede a clasificar, por orden decreciente, las ofertas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, con el siguiente resultado:

	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
PLICA 3: EULEN, S.A.	13,11	81,44	94,55
PLICA 5: FERROVIAL SERVICIOS, S.A	13,15	80,00	93,15
PLICA 1: MULTIANAU, S.L	14,62	76,22	90,83
PLICA 2: BRÓCOLI, S.L	8,90	78,80	87,70
PLICA 6: VALORIZA FACILITIES, S.A.U	8,12	77,19	85,31
PLICA 7: ÓPTIMA LESAN, S.L	1,85	83,39	85,24
PLICA 4: KLUH LINAER ESPAÑA, S.L	6,28	77,62	83,90

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato a la empresa EULEN, S.A. por los siguientes importes:

Precio unitario/hora por categoría

CATEGORÍA	PRECIOS HORA	
	SIN IVA	CON IVA
Limpiador/a diurno	13,91 €	16,83 €
Limpiador/a nocturno	16,43 €	19,88 €

Horas a realizar propuestas para cada categoría

CATEGORÍA	HORAS
Limpiador/a diurno	24.981
Limpiador/a nocturno	2.715

Importe para el periodo de un año de prestación del servicio (sumatorio del precio horas por categoría por el número de horas propuesto para esa misma categoría)

Periodo: 1 año	Importe en nº	Importe en letra
SIN IVA	392.093,16 €	Trescientos noventa y dos mil noventa y tres euros con dieciséis céntimos de euro
IVA PERIODO	82.339,56 €	Ochenta y dos mil trescientos treinta y nueve euros con cincuenta y seis céntimo de euro
CON IVA	474.432,72 €	Cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos euros con setenta y dos céntimo de euro

Propuesta de horas sin cargo que se ofertan para la realización de limpiezas extraordinarias para el periodo de un año de prestación del servicio

CATEGORÍA	Nº HORAS/AÑO PROPUESTAS SIN CARGO	PRECIO/HORA OFERTADO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL HORAS SIN CARGO	
			SIN IVA	CON IVA
Limpiador/a diurno	475	13,91 €	6.607,25 €	7.994,77 €
Limpiador/a nocturno	25	16,43 €	410,75 €	497,01 €
TOTAL	500		7.018,00 €	8.491,78 €

Y ello por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, de acuerdo con la motivación siguiente:

En la oferta presentada por Eulen, S.A. destaca su propuesta de control mediante empresa externa por presentar una metodología adecuada, diferenciando los dos aspectos recogidos en el pliego: el control sobre la ejecución del servicio y sobre el personal a su cargo, describiendo de forma minuciosa tanto la metodología como los criterios a utilizar, tipos y periodicidad en la presentación de informes. Asimismo presenta una oferta muy competitiva en los precios hora de prestación.

A continuación siendo las 12:30 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO DE LA MESA